

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18472

8270 DECRETO Nº 2018

ARICA, 6 de Junio de 2018.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de COLGRAM S.A.,
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funciρηamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18472				
Actividad Económica	VENTA DE ROPA CALZADO ACCESORIOS				\
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 640 LOCAL 1082-1086				
Nombre del Contribuyente	COLGRAM S.A.				
Rut	76568680-6				
Dirección Particular	AUGUSTO MATTE 1840				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	06/06/2018	Otorgación Nº	2-18472	Fecha	06/06/2018

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden de Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRA/CIÓN FINANZA'S

> BENEDIO O COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng

SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

F Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munianca.cl

